

Santiago, 9 de junio de 2020

Honorables Diputadas y Diputados

Presente

De mi consideración:

Junto con saludarles y en respuesta a la carta enviada a ONU Mujeres el día 6 de junio, en relación al debate sobre el proyecto de ley de Post Natal de emergencia, señalo lo siguiente:

ONU Mujeres ha señalado, en variadas ocasiones en el marco de la crisis generada por el COVID 19, así como en la reunión extraordinaria de la Comisión de Género y Equidad del día 29 de abril, que el impacto de esta crisis en las mujeres debe ser considerada de manera particular puesto que sus múltiples efectos, han puesto en evidencia las diversas discriminaciones y desigualdades que viven a diario. En ese sentido, reconocer el impacto diferenciado del COVID-19 en las mujeres y niñas, y asegurar una respuesta que aborde sus necesidades y garantice sus derechos es central para fortalecer los esfuerzos de prevención, respuesta y recuperación.

Uno de esos efectos son las tareas de cuidado y corresponsabilidad que en tiempos de incertezas económicas y riesgos a la salud se hace más urgente debatir de manera que las medidas que se tomen garanticen los derechos de protección social de las mujeres y de quienes cumplan con estas responsabilidades. Al respecto, ONU Mujeres ha señalado distintas recomendaciones relacionadas con este tema, entre ellas “Impulsar medidas de política que permitan reconocer, reducir y redistribuir la sobrecarga de trabajo no remunerado que se produce al interior de los hogares por cuidados de salud y cuidado de niñas, niños, personas mayores y personas con discapacidad, y que es absorbida mayoritariamente por las mujeres”.

En cuanto al Proyecto de Ley de Post Natal de Emergencia, ONU Mujeres comparte el diagnóstico de esta situación en particular. Es innegable que el actual panorama global y nacional, ha puesto en discusión temas tan centrales como el cuidado a la salud y protección de la población, en especial los(as) más vulnerables, en este caso las niñas y niños menores de un año. Son varios los temas que aquí se conjugan, por un lado, el bien superior del niño y la niña, pero también el derecho al trabajo de las mujeres que debe estar asegurado en las mismas condiciones que en tiempos de “normalidad”.

Hoy, en momentos de crisis, la situación es más grave y compleja. Por una parte los riesgos a la salud de la madre y el(la) recién nacido así como de los otros miembros del hogar, y por otro, los riesgos a perder el empleo, más aún cuando se trata de familias en las que los ingresos de las mujeres son el único o principal sustento familiar. ONU Mujeres ve con preocupación esta situación, sin embargo también hace ver la importancia de que medidas como las planteadas consideren la corresponsabilidad en las tareas de cuidado, ya que en la intención de garantizar un derecho para las mujeres, sin enfoques de género que busquen igualdad de participación de hombres y mujeres en estas tareas, las brechas pueden agudizarse aún más, especialmente en un contexto donde la participación laboral femenina es la más baja en 10 años. En ese sentido, se hace un llamado a enfatizar la importancia de compartir las tareas de cuidado de las y los hijos/as, lactantes y las y los

hijos/as mayores que también requieren cuidados y protección. En Chile sólo un 0,2% de los hombres ha hecho uso del postnatal parental por lo tanto, es fundamental ver los proyectos de ley como una oportunidad para transmitir mensajes que apunten a la corresponsabilidad, incentivando profundos y necesarios cambios culturales.

Al respecto, ONU Mujeres, plantea la importancia de que las distintas iniciativas garanticen el principio de “Igualdad y no discriminación”, cautelando de no reproducir normas sociales o que refuercen roles tradicionales asociados a las mujeres. Durante esta crisis la participación laboral de las mujeres está amenazada, en ese sentido, el llamado de ONU Mujeres es a promover medidas que no pongan en riesgo los avances, a no retroceder en los derechos y avanzar en propuestas con enfoque de género de manera que la responsabilidad sea compartida. En consecuencia, señala la importancia de proponer medidas que, en tiempos de excepción, brinden a las mujeres, con contrato de trabajo o independientes, la tranquilidad de cuidado de sus familias. En ese sentido, el llamado a los Estados es a destinar, mientras dure la situación de emergencia, los recursos suficientes para responder a las necesidades de las mujeres y niñas, garantizando la protección social de toda la población y, al mismo tiempo, se tomen medidas involucrando a la sociedad en su conjunto, en especial al sector empleador, fundamental en el proyecto de ley en cuestión.

ONU Mujeres comparte la preocupación, espíritu y urgencia de la propuesta parlamentaria, y al mismo tiempo reitera la oportunidad de avanzar en iniciativas que respondan a la contingencia con una mirada de futuro y consagración de derechos para las mujeres. En ese sentido, aprovecho la ocasión para relevar el importante rol parlamentario en la incidencia sobre las medidas post COVID-19, en especial aquellas relacionadas con la estimulación económica y paquetes de medidas vinculadas al empleo, cautelando que estas incorporen las necesidades de las mujeres.

Sin otra particular, saluda atentamente,



Maria Inés Salamanca
Coordinadora ONU Mujeres en Chile

At: Sr. Marcelo Díaz. Diputado de la República
Sra. Marcela Sabat. Diputada de la República
Sra. Gael Yeomans. Diputada de la República
Sra. Maite Orsini. Diputada de la República
Sr. Gonzalo Fuenzalida. Diputado de la República
Sra. Paulina Núñez. Diputada de la República